

Barrancabermeja, julio de 2024

CUENTA DE COBRO PARCIAL N° 02

Contrato No. 1764-24

EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

NIT: 890.201.900-6

DEBE A:

DANNER ALDEMAR LIZCANO PEREZ

C.C. No. 13.571.048 de BARRANCABERMEJA

LA SUMA DE: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 2.500.000)		
POR CONCEPTO DE:	ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL 02	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 1764-24
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE GESTIÓN DOCUMENTAL QUE SE DESARROLLEN DESDE LA SECRETARIA DE RECURSO FISICO DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA GESTION ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE RECURSOS FISICO Y LA ADMINISTRACION DEL CENTRO POPULAR COMERCIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.	
DURANTE EL PERIODO	30 de junio de 2024	
COMPRENDIDO ENTRE:	29 de julio de 2024	
NOTA 1: Bajo la gravedad del juramento manifiesto que, no he contratado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad realizada, parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario Nacional.		
NOTA 2: Bajo la gravedad del juramento manifiesto que para el periodo relacionado cancelé mis aportes a la seguridad social sobre el 40% de la totalidad de mis ingresos como prestador de servicios percibidos en la entidad territorial.		
NOTA 3: Me permito AUTORIZARLES para que se realice el pago correspondiente a esta cuenta de cobro, a través del Sistema de Transferencia a la:		
ENTIDAD BANCARIA:	BANCO BBVA	DEL CUAL SOY TITULAR
TIPO DE CUENTA:	CUENTA DE AHORROS	
CUENTA NUMERO:	0084364587	

Atentamente,


DANNER ALDEMAR LIZCANO PEREZ
C.C. N° 13.571.048 DE BARRANCABERMEJA
Dirección: Cra 19 # 51-24
Correo Electrónico: dannertpjin@hotmai.com
Teléfono: 3115648536